



ANUNCIO ACTA NÚM. 5

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS E INSCRITAS COMO DEMANDANTES DE EMPLEO DESEMPLEADAS, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DE 24 DE MARZO DE 2026, DEL CONSEJERO, POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DEL ACUERDO DE 17 DE MARZO DE 2026, DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL

4 PUESTOS DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA

TRIBUNAL DE SELECCIÓN		
PRESIDENTE	VOCALES	SECRETARIA
Piedad Silva Silva	Inmaculada C. García Núñez José Manuel Torvisco Pardo Aniceto Fernández Méndez	Consuelo Martínez Antúnez

Designados al efecto por Decreto de la Alcaldía de fecha 5 de agosto de 2026, y, a la vista de las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, según listado y expedientes que se hace entrega al Tribunal, entienden los miembros que no concurren en los mismos ninguna de las circunstancias previstas como causas de abstención en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, ni ha realizado tareas de preparación a aspirantes a pruebas selectivas en los 5 años anteriores a la fecha inicio de la convocatoria, adoptando los siguientes acuerdos:

Identificación de la sesión:

Núm. de la sesión: 5/2026

Orden del día y desarrollo de la sesión:

Con fecha 18 de agosto de 2026 a las 8:15 horas. Revisión de las alegaciones presentadas en plazo al acta nº 1 a los puestos de trabajo de auxiliar de enfermería, una vez entregada por parte de la Secretaría del Ayuntamiento las reclamaciones presentadas, se ACUERDA:

Segundo: Reclamación presentada por Francisco José Para Rodríguez

El recurrente presenta escrito de alegación de fecha 13 de agosto de 2026, en el que solicita se revise la puntuación otorgada en el concurso de méritos en el apartado formación complementaria.

Una vez revisados por el tribunal los méritos presentados en este apartado y comprobada la puntuación se rectifica la misma ya que por error se puntuó con 1,5 puntos cuando le corresponden 2 puntos.

Reclamación presentada por Carmen Píriz Macías

La recurrente presenta escrito de alegación de fecha 17 de agosto de 2026, en el que solicita se revise la puntuación otorgada en el concurso de méritos en el apartado de experiencia profesional y del tiempo en desempleo.

Una vez revisados por el tribunal los méritos presentados en la experiencia profesional se le otorgan los mismos puntos toda vez que el contrato que aporta solo corresponde a 10 días de trabajo. En cuanto al tiempo en desempleo se rectifica la puntuación otorgada ya que no se había tenido en cuenta, pasando a tener 1 punto en este apartado.

Por todo ello, este Tribunal procede a la publicación de las puntuaciones establecidas:

AUX. ENFERMERÍA

	PERSONAS QUE REÚNEN REQUISITOS	TOTAL PUNTOS
	OLIVERA CRISTO, ROSA PILAR	12
	GONZÁLEZ CHICANO, Mª GUADALUPE	9,50
	DE LOS REYES GONZÁLEZ, ANDREA	8,60
	PERSONAS QUE NO REÚNEN REQUISITOS	
	GIL GONZÁLEZ, SANDRA	14
	ROMERO RODRÍGUEZ, BEATRIZ	13,40
	ARDILA ORTIZ, ESTHER	12,70
	PARA RODRÍGUEZ, FRANCISCO JOSÉ	12,30
	SILVA MÉNDEZ, Mª CARMEN	10,20
	PÍRIZ MACÍAS, CARMEN	10
	VIDIGAL CARBALLO, CONCEPCIÓN	10
	MORENO FERNÁNDEZ, ANTONIA	9
	BUENO RODRÍGUEZ, ISABEL Mª	8
	CARRASCO MERCHÁN, ENCARNACIÓN	7
	MÉNDEZ CUTILLA, PATRICIA	6

Se propone la contratación de las siguientes personas aspirantes que han superado la prueba

Personas propuestas para contratación

- ROSA PILAR OLIVERA CRISTO
- Mª GUADALUPE GONZÁLEZ CHICANO
- ANDREA DE LOS REYES GONZÁLEZ
- SANDRA GIL GONZÁLEZ

Elevar dicha relación al Sr. Alcalde para que proceda a la formación del contrato laboral correspondiente y se requerirá la documentación preceptiva en cada caso.

Sin más asuntos por tratar, finaliza la sesión siendo las nueve horas, de la que yo, la secretaria doy fe.

La secretaria,

Consuelo Martínez Antúnez